



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, D.C. 05 de agosto de 2013

YC-CRT-09502

Página 1 de 1

Señor
Rafael Turiso
Bosconia - Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector.

Asunto: Su Solicitud R_05862


Respetado Señor, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, en el cual expone que vehículos de la firma CONALVIAS S.A.S. pasan a muy altas velocidades y solicita se tomen medidas correspondientes nos permitimos informarle que la firma CONALVIAS S.A.S. adelantó verificación de la situación descrita en su petición con ayuda de los equipos de rastreo satelital, y como resultado se encontró que efectivamente los vehículos con numeración interna 87 y 88, trabajan para CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S. y las mismas se desplazan por la vía que de Mariangola conduce a Valledupar, donde cargan material para regresar hacia Bosconia. Sin embargo, en los reportes diarios que arroja el mismo sistema de rastreo, no se evidencia excesos de velocidad, siempre están entre los rangos de 70 a 80 Km/H.

No obstante lo anterior, CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S., impartió las instrucciones y recomendaciones a todos los conductores para que tengan especial cuidado en respetar los límites de velocidad, haciendo énfasis en los pasos poblados que se encuentran durante su recorrido.

Agradecemos su atención y esperamos haber atendido a su requerimiento.

Cordialmente,


LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Copia a: Constructora Ariguani SAS.
Archivo

Elaboró: C. Ariguani – mail 03/08/13/ MDB
Revisó: DGA